

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Baile Flamenco IV**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 4º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 6 ECTS 4 HLS

PRELACIÓN Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

ESPECIALIDADES

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA
- INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento Danza Española 29001391.dptoespanol@g.educaand.es

PROFESORADO

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Baile Flamenco IV se imparte en cuarto curso, es común para las especialidades, tanto Pedagogía de la Danza como Coreografía e Interpretación, y concretamente para el estilo de Baile Flamenco. Asignatura definida por el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco. Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio práctico atendiendo a las capacidades técnico-artísticas que requiere la interpretación del baile flamenco. Estudio del ritmo y la cuadratura del número de compases que tiene una "letra" perteneciente a los cantes de "ida y vuelta". Estudio del compás, estructuras, caracteres y expresión de estos palos flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: marcajes, llamadas, etc. Estudio específico de los Tangos de Málaga, Garrotín, Farruca y Guajira. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas, así como en los diferentes marcos en que se desarrolla.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2,3,6,7,8,12,13,15,16.

1,2,6,12.

1,2,4,20,21

1,2,4,17

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Comprender y asimilar los compases a trabajar durante el curso.
2. Realizar correctamente las variaciones técnicas trabajadas en clase.
3. Ejecutar adecuadamente los palos trabajados en clase.
4. Mostrar actitud participativa, constructiva, así como puntualidad y disciplina.
5. improvisaciones que se realicen en clase.
6. Desarrollar la creatividad del alumnado a partir de un montaje propio de algunas de las diferentes partes que conforman un baile flamenco de los palos estudiados.
7. Asumir la importancia de realizar las clases con la indumentaria y peinado apropiado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para la asignatura de Baile Flamenco IV se recomienda la asistencia continuada a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán en tres bloques, relacionados directamente con las actividades evaluables:

- Bloque 1. Variaciones analizadas desde el punto de vista técnico.
- Bloque 2. Improvisaciones.
- Bloque 3. Interpretación del palo trabajado.

Bajo el enfoque de cada uno de estos bloques se tendrá en cuenta, en cada actividad evaluable el trabajo de los siguientes contenidos.

- 1- Estudio del ritmo y compás de los cantos de ida y vuelta.
- 2- Ejercicios técnicos de zapateados, braceos y giros realizados en compás binario y en compás de amalgama.
- 3- Realización de variaciones coreográficas en los siguientes palos flamencos: Farruca, Guajiras, Tangos de Málaga y Garrotín.
- 4- Improvisaciones sobre el montaje de letras, llamadas, remates y secuencias de zapateado de los palos flamencos estudiados.
- 5- Montaje completo de un palo flamenco propuesto por el profesor: Farruca, Guajiras, Tangos de Málaga o Garrotín.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc..., que se ofrezcan en cualquier espacio cultural.
Lectura de material bibliográfico, artículos científicos y legislación vigente relacionada con la asignatura.
Visionado de material audiovisual.

METODOLOGÍA

(Metodología activa y participativa, consistente en clases eminentemente prácticas donde el alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico en la adquisición de contenidos para el desarrollo de las capacidades técnicas, expresivas e interpretativas del Baile Flamenco.

El trabajo de clase se desarrollará a través de ejercicios, variaciones y palos flamencos propuestos por el profesor, así como actividades en las que el propio alumno desempeñará este rol desde un proceso guiado por el docente.

Las sesiones serán presenciales con acompañamiento de guitarrista y cantaor. La práctica educativa se complementará con tutorías docentes, tanto a nivel individual como grupal, donde se implementará la formación del alumno mediante el apoyo y refuerzo a nivel académico, personal y social.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Baile Flamenco IV se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable estará basado en la observación directa e indirecta por parte de/la docente como procedimiento de la evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 y 10 punto, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la nota final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Domina los compases trabajados permitiendo su ejecución a nivel individual y grupal.	2, 13	12		1
II Realiza correctamente los ejercicios técnicos- artísticos, así como los palos flamencos trabajados en clase.	2, 3, 113	1, 2,	CEP2	2, 3
III. Participa de manera activa y demuestra interés por la asignatura. Disciplina y puntualidad.	2, 8	6	CEP1	4
IV. Realiza las clases con la indumentaria y peinado apropiado. Puntualidad				7
V. Demuestra destreza en las improvisaciones propuestas en clase.	3, 6, 7, 8	6	CEP4	4
VI. Resolución de conflictos y reflexión constructiva.	3, 6, 7, 8	6	CEP4	4
VII. Valora y asume la necesidad de la importancia de la formación permanente y continuada.	12, 13		CEP21	
VIII. Utiliza adecuadamente los códigos y terminología necesaria para desarrollar la comunicación entre cante, toque y baile.	16		CEC2	5
IX. Tiene recursos para improvisar.	2	2	CEC1,CEP10	6

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1- Realización de variaciones del trabajo técnico I (giros, técnica del zapateado, marcaje) atendiendo al trabajo realizado con cada profesor/a que imparte la asignatura.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web. Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.	- Registro de asistencia. - Diario de clase. - Cuestionarios para la recopilación de datos. - Fichas de seguimiento.	Control del compás y musicalidad (20%) Dominio técnico (45%) Coordinación (25%) Fidelidad al montaje de las variaciones (10%) - Criterios de evaluación: I, II, III, IV, V, VI, VII.	40%
2- Interpretación del palo o los palos flamencos trabajados en clase atendiendo a lo trabajado con cada profesor/a que imparte la asignatura así como el trabajo de improvisación sobre los palos trabajados en aula.	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	- Grabación en video.	Dominio técnico (20%) Expresión artística y calidad de movimiento (20%) Control del compás y musicalidad (20%) Demuestra destreza y creatividad en las improvisaciones propuestas en clases (15%) Adecuada comunicación con los músicos acompañantes (15%) Fidelidad al montaje (10%) -Criterios de Evaluación: I,II,III,IV,V,VI,VII.	50%
3- Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro (Cursos, masterclass, día del flamenco, jornadas de investigación y otras)			Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 3, siendo el total de actividades ofertadas, equivalentes al 100% de este apartado) -Criterios de Evaluación: IV, V, VI	10%
Examen final práctico Examen de Evaluación Única	Según fecha oficial para convocatoria 1º publicada.	Rúbricas Grabaciones en video	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias, referidas a continuación.	100%

OBSERVACIONES

Para superar la asignatura será imprescindible que el alumnado realice la actividad 1 y 2.
En caso de no superar la actividad evaluable 1, deberá recuperarla en convocatoria de Examen de Evaluación Única.
Si no supera la actividad evaluable 2, el alumnado tendrá que realizar el Examen de Evaluación Única con todo el contenido del curso.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1- Realización de variaciones del trabajo técnico (giros, técnica del zapateado, marcate) y de propuestas coreográficas marcados por el profesorado.	Según convocatoria oficial publicada	Grabación en video. - Rúbricas....	Control del compás y musicalidad (20%) Dominio técnico (20%) Coordinación (20%) Expresión artística (20%) Fidelidad al montaje propuesto (20%) -Criterios de evaluación: I, II, III, IV, V, VI, VII.	55%
2- El alumno interpretará dos palos flamencos completos seleccionados por el docente y una parte de cada una de las estructuras básicas de los otros palos, atendiendo a los contenidos de la asignaturas (indicados al principio de la G.D.).			Control del compás y musicalidad (20%) Dominio técnico (30%) Coordinación (20%) Expresión artística (30%) -Criterios de evaluación: I, II, III, IV, V, VI, VII.	30%
3- El alumno realizará una improvisación, que el profesor le indicará el mismo día de la prueba práctica, atendiendo a los contenidos de la asignatura (indicados al principio de la G.D.).			Demuestra destreza y creatividad en el montaje.(30%) Utiliza adecuadamente los músicos acompañantes (30%) Dominio técnico (20%) Expresión artística (20%) -Criterios de evaluación: I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX	15%
Si no superase alguna de las tres actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.				

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos necesarios para la superación de la asignatura será haber adquirido las siguientes competencias: CEA1, CEA2, CEA3, CEA5.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A. (1998). El baile flamenco. Madrid: Alianza Editorial.

Brao, E. y Martínez, A. (2017). El docente de baile flamenco, nuevas perspectivas: calidad e interdisciplinariedad. Murcia: INGESPOT, Universidad de Murcia.

Fernández, L. (2004). Teoría Musical del Flamenco. Ritmo, Armonía, Melodía y Forma. Madrid: Acordes Concert.

Gamboa, J.M (2007). Flamenco de la A a la Z. Diccionario de términos flamencos. Madrid: Espasa.

Navarro, J.L. (2008). Historia del baile Flamenco. 5 Tomos. Sevilla: Signatura Ediciones

Navarro, J.L. y Pablo, E. (2009). Figuras, pasos y mudanzas. Claves para conocer el baile flamenco. Córdoba: Almuzara S.L.

Parra, J.Ma. (1999). El compás flamenco de todos los estilos. Barcelona: Ediciones Apóstrofe.

Vega, B. y Rios M. (1988). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. Madrid: Cinterco.